



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero diecisiete (17)
de dos mil veintidós (2023). Rad. 2022/0330

La Sociedad “ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. por intermedio de apoderada judicial promueve demanda EJECUTIVA LABORAL contra la señora ANA ELENA FRANCO MARIN.

De conformidad con el Acuerdo 357 de septiembre 22 de 1998, emanado del Consejo Superior de la Judicatura SALA ADMINISTRATIVA, que dispuso la creación en el Distrito Judicial de Pereira, del Circuito Judicial Laboral de Dosquebradas, con sede en la ciudad de Dosquebradas, éste Despacho no es competente para conocer del asunto y por ende se ordena la remisión del presente proceso, al JUZGADO LABORAL de Dosquebradas, para que asuma su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c400d045fd716830ff869ded336f78cd36604f5162165878f2035d5cd32b5d6**

Documento generado en 17/02/2022 11:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>